



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

4 de agosto de 1982  
Carta Circular Núm. L-885-82

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES Y GERENTES  
DE ASEGURADORES EXTRANJEROS, CORREDORES Y AJUSTADORES

Asunto: Solicitud de licencia de agente  
de seguros presentada por  
Juan R. Benítez

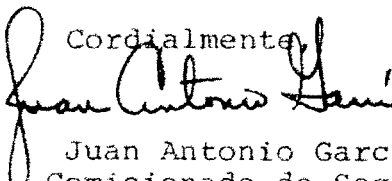
Estimados señores:

El 12 de febrero de 1982, el señor Juan (Johnny) R. Benítez, quien fue presidente de Builders Insurance Company, solicitó de esta Oficina la emisión de una licencia de agente de seguros.

En vista de que mediante carta de 8 de enero de 1979, el entonces Comisionado de Seguros, Lic. Rolando Cruz, le denegó al señor Benítez su solicitud para actuar como agente de seguros, por entender que éste no reunía el requisito de confiabilidad estipulado en los Artículos 9.070(1) y 9.170(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, hemos encontrado prudente el celebrar vistas públicas, a los fines de obtener información que nos sirva para determinar si el señor Benítez cumple a cabalidad con el referido requisito de confiabilidad.

Por este medio se le invita a la vista pública que celebrará la Oficina del Comisionado de Seguros el 18 de agosto de 1982, a las 2:00 P.M., en su Salón de Audiencias, localizado en el Edificio Intendente Alejandro Ramírez, Segundo Piso, Paseo Covadonga, Parada 1, San Juan, Puerto Rico, para que exprese su punto de vista al respecto u ofrezca cualquier información pertinente a la determinación que tiene que hacer esta Oficina.

Toda persona interesada en deponer deberá solicitar la separación de un turno en la Oficina del Comisionado de Seguros. Para este propósito, favor de llamar al teléfono 724-6565, extensión 216 y 217.

Cordialmente  
  
Juan Antonio García  
Comisionado de Seguros